COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 01 de abril de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 229 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de marzo de 2015, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 26/2015 para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2015 para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de la siguiente empresa:

- SERMAT S.A., con RUC 80010941-4, en el Lote Nº 1, por la suma de Gs. 6.732.000 (Guaraníes Seis millones setecientos treinta y dos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 6.732.000.- (Guaraníes Seis millones setecientos treinta y dos mil).

2º. Declarase Desierto el Lote Nº 2, basado en el Art. 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con ofertas para ser evaluadas.

3º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

BRAL DEA AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA